

— COPIA —
Oficio FMA/AM/006-2026
Guatemala, 09 de junio de 2026

Respetable Señor Ministro:

Es un gusto saludarle y desearle éxito en sus actividades diarias. De manera atenta me dirijo a usted, en seguimiento al convenio suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- y la Fundación Mano Amiga Guatemala, en el marco del Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas, relacionado con la ejecución del proyecto "Manos en Movimiento", me permito remitir los Informes Mensuales de Avance Físico y Financiero correspondientes al período de enero a mayo de 2026, los cuales han sido cargados y reportados a través del Sistema de Transferencias, Subsidios y Subvenciones (Sistema TSS) del Ministerio de Finanzas Públicas.

Asimismo, se hace constar que el convenio entre la Fundación Mano Amiga Guatemala y el Ministerio de Desarrollo Social fue suscrito el 16 de mayo de 2026, mientras que la asignación de los fondos se reflejó en nuestra cuenta bancaria hasta el 03 de junio de 2026. En ese sentido, las actividades desarrolladas durante los meses previos estuvieron orientadas a la planificación, coordinación y preparación de las acciones necesarias para la ejecución del proyecto, iniciándose la ejecución financiera una vez se contó con la disponibilidad de los recursos correspondientes.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio suscrito y demás normativa aplicable, se trasladan los informes antes indicados, los cuales reflejan el estado de avance físico y financiero registrado durante el período reportado.

Agradeciendo la atención brindada a la presente, me suscribo de usted.

Atentamente,


Jorge Eduardo Villagrán García
Presidente del Consejo Directivo y
Representante Legal
Fundación Mano Amiga Guatemala



Licenciado
Abelardo Pinto Moscoso
Ministro
Ministerio de Desarrollo Social de Guatemala
Su Despacho



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Informe correspondiente al mes	ENERO
Fecha de Generación:	04/01/2000
Fecha de Validación:	05/01/2000

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES				
1. Nombre o razón social	Fundación Mano Amiga Guatemala			
2. Código de entidad receptora	45630			
3. Número de identificación tributaria (NIT)	94885109			
4. Domicilio fiscal	5 AVENIDA TORRE I 5-55 14EDIFICIO EURO PLAZA			
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fundacionmanoamiga.org	33757346	23658151	
6. Nombre del representante legal	VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO			
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026			
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Decreto 3-2026		28/01/2026	
9. Monto anual en Q	Q5,000,000.00			
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Desarrollo Social			

• Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango y Jutiapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución				Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad		Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		% de Ejecución	
				Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	3,505,500.00	0.00	0.00		
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	707,000.00	0.00	0.00		
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	787,500.00	0.00	0.00		

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	Financiero	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

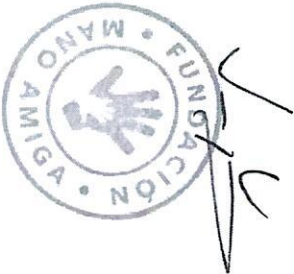
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Informe correspondiente al mes FEBRERO Fecha de Generación: 04/06/2026 Fecha de última modificación: 03/06/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social		Fundación Mano Amiga Guatemala							
2. Código de entidad receptora		45630							
3. Número de identificación tributaria (NIT)		94885109							
4. Domicilio fiscal		5 AVENIDA TORRE I 5-55 14EDIFICIO EURO PLAZA							
5. Página de internet y Números telefónicos		www.fundacionmanoamiga.org		33757346		23658151			
6. Nombre del representante legal		VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO							
7. Número y fecha del convenio		No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026							
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio		Decreto 3-2026				28/01/2026			
9. Monto anual en Q				Q5,000,000.00					
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención		Ministerio de Desarrollo Social							

- Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Solalá, Huehuetenango y Jutiapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad		Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		
				Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	3,505,500.00	0.00	0.00	
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	707,000.00	0.00	0.00	
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	787,500.00	0.00	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Informe correspondiente al mes MARZO Fecha de Generación: 04/06/2026 Fecha de última modificación: 03/06/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES					
1. Nombre o razón social	Fundación Mano Amiga Guatemala				
2. Código de entidad receptora	45630				
3. Número de identificación tributaria (NIT)	94885109				
4. Domicilio fiscal	5 AVENIDA TORRE I 5-55 14EDIFICIO EURO PLAZA				
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fundacionmanoamiga.org	33757346	23658151		
6. Nombre del representante legal	VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO				
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026				
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Decreto 3-2026				28/01/2026
9. Monto anual en Q			Q5,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Desarrollo Social				

- Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quezaltenango, Sololá, Huehuenango y Jutiapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL									
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad		Total Programado Anual	Monto (en Quetzales)		
				Ejecutado Acumulado	% de Ejecución		Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	3,505,500.00	0.00	0.00	
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	707,000.00	0.00	0.00	
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	787,500.00	0.00	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	Financiero	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)															

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN
VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Informe correspondiente al mes ABRIL Fecha de Generación: 04/06/2026 Fecha de última modificación: 03/06/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES			
1. Nombre o razón social	Fundación Mano Amiga Guatemala		
2. Código de entidad receptora	45630		
3. Número de identificación tributaria (NIT)	94885109		
4. Domicilio fiscal	5 AVENIDA TORRE I 5-55 14EDIFICIO EURO PLAZA		
5. Página de internet y Números telefónicos	www.fundacionmanoamiga.org	33757346	23658151
6. Nombre del representante legal	VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO		
7. Número y fecha del convenio	No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026		
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio	Decreto 3-2026		28/01/2026
9. Monto anual en Q	Q5,000,000.00		
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	Ministerio de Desarrollo Social		
• Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Sololá, Huehuetenango y Jutiapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.			

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL										
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución				Avance Financiero de la Ejecución			
			Cantidad			% de Ejecución	Monto (en Quetzales)			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado			Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	0.00	3,505,500.00	0.00	0.00	
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	0.00	707,000.00	0.00	0.00	
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	0.00	787,500.00	0.00	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL															
No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
			1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	Financiero 0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	Físico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0
IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)															

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.
Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.
Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.
Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: JORGE EDUARDO VILLAGRÁN GARCÍA

Informe correspondiente al mes MAYO Fecha de Generación: 04/06/2026 Fecha de última modificación: 03/06/2026

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES									
1. Nombre o razón social		Fundación Mano Amiga Guatemala							
2. Código de entidad receptora		45630							
3. Número de identificación tributaria (NIT)		94885109							
4. Domicilio fiscal		5 AVENIDA TORRE 15-55 14EDIFICIO EURO PLAZA							
5. Página de internet y Números telefónicos		www.fundacionmanoamiga.org		33757346		23658151			
6. Nombre del representante legal		VILLAGRÁN GARCÍA JORGE EDUARDO							
7. Número y fecha del convenio		No. Convenio: SIN NÚMERO Autorizado en: 15/05/2026							
8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio		Decreto 3-2026				28/01/2026			
9. Monto anual en Q		Q5,000,000.00							
10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención		Ministerio de Desarrollo Social							

- Mejorar la calidad de vida y promover la inclusión social de 1,500 personas con discapacidad física en situación de vulnerabilidad en los departamentos de Guatemala, Quetzaltenango, Solá, Huehuetenango y Juliapa, mediante procesos de evaluación funcional, la entrega de sillas de ruedas y otras ayudas técnicas para la movilidad, así como la implementación de acciones de capacitación al conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la sensibilización comunitaria.

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Personas con discapacidad beneficiadas con dotación de sillas de ruedas respecto a las personas planificadas.	Persona	1250	0	0.00	3,505,500.00	0.00	0.00	
2	Personas con movilidad reducida beneficiadas con ayudas técnicas (bastones, muletas y andadores), respecto a las personas planificadas.	Persona	250	0	0.00	707,000.00	0.00	0.00	
3	Personas capacitadas en temas relacionados con los derechos de las personas con discapacidad.	Persona	1000	0	0.00	787,500.00	0.00	0.00	

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

[illegible]

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN												
Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Real	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiada. Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.

